



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00774-00

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada de la heredera **CARMEN YANETH VARGAS SIERRA** mediante correo electrónico del 19 de septiembre de 2022, relativa a que se fije nueva fecha para la celebración de la audiencia del Art. 501 del C.G.P. dentro del asunto del radicado, por tener otra diligencia programada para la misma fecha con anterioridad al auto proferido por este despacho, al aportar prueba sumaria de su afirmación, se procederá a fijar nueva fecha para celebrar la audiencia de que trata el Art. 501 del C.G.P., el día **VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, diligencia que se realizará empleando las tecnologías de la información y comunicación que se han dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para ello, utilizando la aplicación **LIFESIZE**, accediendo a la misma mediante el enlace que se enviará a los correos informados por las partes, un día antes de la celebración de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

NRD//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e72226e7cee08b3b604d90b3fa2c93654a0a4c48aad796a2d529f411629e3be**

Documento generado en 30/09/2022 08:22:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 160 del 03 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.